



Davis
COUNTY

Community and Economic Development

Davis County Courthouse - P.O. Box 618 - Farmington Utah 84025
Telephone (801) 451-3256 Fax (801) 451-3281

Davis CARES Business Grant Program – Preguntas Frecuentes (FAQ)

Updated: 2 de Julio de 2020

¿Qué es el programa de subsidio comercial Davis CARES?

El Programa de Subsidios Comerciales Davis CARES (el "Programa") es un programa de ayuda unificado entre el Condado de Davis y sus ciudades asociadas. Está diseñado para ofrecer apoyo a las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro del condado de Davis que tienen un total de 49 empleados o menos, al proporcionar una subvención de hasta \$ 30,000 para apoyar la continuidad de las operaciones comerciales. El programa sirve a pequeñas empresas que han sido impactadas significativamente por COVID-19. Para obtener más información sobre el Programa, visite el sitio web de Desarrollo Económico y Comunitario del Condado [aquí \(https://bit.ly/3fTLt4m\)](https://bit.ly/3fTLt4m)

¿Cómo se determina el monto de la beca Davis CARES?

Los montos de las subvenciones están determinados por el número de empleados W-2 y se otorgan en función de la prioridad según la elegibilidad.

- Propietario único - \$5,000
- 1-9 empleados - \$15,000
- 10-49 empleados - \$30,000
- Más de 49 empleados no califican

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad del programa?

El Condado y las ciudades participantes desean asegurarse de que la mayor cantidad posible de empresas que se hayan visto significativamente afectadas por la pandemia COVID-19 estén calificadas para solicitar el Programa. Para lograr esto, el Condado ha establecido los siguientes requisitos de elegibilidad:

1. Empresas con o sin fines de lucro con menos de 50 empleados, a partir del 1 de marzo de 2020.
2. Las empresas deben ubicarse dentro de los límites del condado de Davis.
3. Las empresas experimentaron un impacto significativo de la pandemia COVID-19.
4. El negocio debe estar abierto o planear reabrir a partir de la fecha de presentación de la solicitud.



Community and Economic Development

Davis County Courthouse - P.O. Box 618 - Farmington Utah 84025
Telephone (801) 451-3256 Fax (801) 451-3281

5. Los negocios deben estar al día con los impuestos a la propiedad y no tener acciones legales contra o desde el Condado.
6. El propietario debe tener 18 años o más y tener un número de identificación de empleado (EIN) válido o, si es el único propietario, un número de seguro social.
7. Solo se considerará un subsidio por EIN o Número de Seguro Social
8. Las empresas deben haber ganado \$ 10,000 en ingresos / ingresos de 2019.
9. Debe tener la capacidad de documentar e informar sobre los fondos, si se reciben.
10. La empresa ha completado el Compromiso de permanecer seguro para permanecer abierto [aquí](https://bit.ly/2CDTiWA) (<https://bit.ly/2CDTiWA>). Según lo desarrollado por la Cámara de Comercio de Salt Lake, en nombre del Estado de Utah.

Estoy solicitando la beca de negocios Davis Cares. Si también solicité y recibí otros fondos de CARES (PPP, EIDL y otros programas de estímulo federal y estatal), ¿sigo siendo elegible para esta subvención?

Sí, usted es elegible para solicitar esta subvención si ha recibido otros fondos de CARES (por ejemplo, el Programa de protección de cheques de pago - PPP, Préstamo por desastre por lesiones económicas - EIDL, Programa de asistencia de alquiler comercial COVID-19 de Utah, etc.). Sin embargo, se dará prioridad a las empresas que solicitaron, pero no recibieron otros fondos de la Ley CARES. Si una empresa recibió otros fondos de CARES, la empresa debe dar fe de los usos pagados por otros programas CARES que no pueden pagarse con la beca Davis CARES. Si se realiza una determinación de duplicación de beneficios, la cantidad de fondos que se determinó que son duplicados debe devolverse al Condado.

¿Qué documentos se requieren para los solicitantes?

Nuestra intención es minimizar la aplicación y el tiempo de procesamiento. Su capacidad para proporcionar información completa y precisa ayudará a acelerar su solicitud. Con eso en mente, hemos desarrollado una breve aplicación y los documentos mínimos requeridos.

- Declaraciones de impuestos federales comerciales:
 - Declaraciones de impuestos federales de negocios de 2019 o para autónomos / propietarios únicos 2019 1040 con el Anexo C O si aún no se ha presentado la declaración de impuestos de 2019, Declaraciones de impuestos federales de negocios de 2018 o para trabajadores independientes / propietarios únicos 2018 1040 con el Anexo C.
- Los empleados previos a COVID cuentan con nóminas detalladas para un ciclo de período de pago que se encuentra dentro del plazo del 1 de Febrero de 2020 al 15 de Marzo de 2020. Elimine cualquier información que identifique a los empleados individuales (SSN #, nombre, etc.);
- Ingresos comerciales brutos para los siguientes períodos de tiempo:



Community and Economic Development

Davis County Courthouse - P.O. Box 618 - Farmington Utah 84025
Telephone (801) 451-3256 Fax (801) 451-3281

- 1 de Marzo de 2019 - 31 de Mayo de 2019
- 1 de Marzo de 2020 - 31 de Mayo de 2020
- Manténgase seguro para permanecer abierto Certificado de compromiso
- Formulario W-9 o W-8; y
- Copia de las licencias de conducir de todos los propietarios.

¿Dónde postulo?

Solicite en línea a través del portal ZoomGrants del condado [aquí](https://bit.ly/3eCFrF2). (<https://bit.ly/3eCFrF2>)

¿Hay un número de teléfono para pedir asistencia o una dirección de correo electrónico?

Sí, hay un número disponible para ayudar con preguntas relacionadas con el Programa. Alguien estará disponible para responder preguntas de 8 a.m. a 5 p.m., de lunes a viernes. El número de teléfono es (801) 451-3256. Si no hay respuesta, deje un nombre y un número y nos pondremos en contacto con usted.

Si desea enviar sus preguntas por correo electrónico, utilice la dirección de correo electrónico daviscares@daviscountyutah.gov

El Condado también organizará seminarios web antes y durante el período de presentación de solicitudes para ayudar a responder preguntas y ofrecer la orientación necesaria.

¿Cuál es la línea de tiempo para aplicar?

La primera ronda del Programa estará abierta para solicitudes del 6 de julio al 10 de julio de 2020. Sin embargo, las empresas pueden presentar solicitudes después del 10 de julio de 2020, en caso de que el Condado reciba fondos adicionales. Los fondos serán desembolsados hasta que se agoten.

¿Cuál es la definición de "empleado" para el Programa?

Un empleado se define como una persona que recibe un sueldo o salario pagado cuyos impuestos laborales (por ejemplo, FICA, FUTA-Ley Federal de Impuesto de Desempleo) y los impuestos sobre la renta se retiran y remiten al IRS, como lo demuestran las declaraciones de impuestos comerciales presentadas. Para propósitos de elegibilidad, los contratistas independientes (también conocidos como 1099 empleados) no pueden contarse como empleados para la elegibilidad. Una compañía que solo emplea a contratistas independientes califica como un solicitante autónomo / propietario único para este programa.



Davis
COUNTY

Community and Economic Development

Davis County Courthouse - P.O. Box 618 - Farmington Utah 84025
Telephone (801) 451-3256 Fax (801) 451-3281

¿Cómo demuestro cuántos empleados hay en mi negocio?

Se requiere que cada solicitante presente un recuento de empleados previo a COVID con nóminas detalladas para un ciclo de período de pago que se encuentre dentro del plazo del 1 de febrero de 2020 al 15 de marzo de 2020.

¿Cuándo recibiré el cheque de la beca del programa Davis CARES?

En promedio, se tarda aproximadamente de 30 a 45 días en recibir el cheque de la subvención por correo si la solicitud se presenta con todos los documentos requeridos. Sin embargo, podría llevar más tiempo debido al volumen de aplicaciones.

La solicitud generalmente se revisa dentro de 10 a 15 días. Una vez aprobado, se enviará para su pago y desembolso. Si la solicitud está incompleta, se contactará al solicitante para obtener información adicional. Por lo general, los cheques se recibirán dentro de 20 a 30 días después de la aprobación. Una aplicación completa con todos los documentos requeridos es la mejor manera de garantizar el tiempo de respuesta más oportuno.

¿Tengo que devolver el dinero?

No. Este es un programa de subvención, no un préstamo, por lo tanto, no es necesario devolver los fondos. Sin embargo, las empresas no pueden recibir asistencia por desastre subsidiada por el gobierno federal que duplique cualquier parte de su pérdida por desastre cubierta por un seguro u otra fuente, como la Administración de Pequeños Negocios (SBA) o la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). Los solicitantes de la beca Davis CARES deben divulgar los fondos solicitados o recibidos de estas fuentes u otros programas de asistencia federales y estatales. Es la única discreción del Condado determinar si los fondos recibidos de cualquiera de estas fuentes constituyen una duplicación de beneficios. Si se realiza una determinación de duplicación de beneficios después de que se hayan desembolsado los fondos del Condado, la cantidad de fondos que se determinó que son duplicados debe devolverse al Condado.

¿Existe una lista de los gastos permitidos en virtud de los fondos de subvención empresarial?

El dinero de la subvención se puede usar para pagar los gastos relacionados con COVID-19 o reembolsar a las empresas los gastos de COVID-19. Como se describió anteriormente, los usos pagados por otros programas CARES de asistencia federal no se pueden pagar con estos Fondos de Subvención. Si se realiza una determinación de duplicación de beneficios, la cantidad de fondos que se determinó que son duplicados debe devolverse al Condado.



Davis
COUNTY

Community and Economic Development

Davis County Courthouse - P.O. Box 618 - Farmington Utah 84025
Telephone (801) 451-3256 Fax (801) 451-3281

¿La aplicación en línea está disponible en otros idiomas?

La traducción está disponible a través de Google Translate copiando el enlace de la aplicación en Google Translate.

¿Habrá una solicitud en papel o se permitirán presentaciones en papel?

No, actualmente solo aceptamos solicitudes en línea para esta subvención.

Soy un propietario único y la única persona que trabaja en mi negocio.

¿Califico para esta subvención?

Si. Las empresas de propietario único con un número de seguro social válido que cumpla con los requisitos de elegibilidad pueden solicitar una subvención de \$5,000.

Mi pequeña empresa opera una franquicia, ¿califico para el programa de subvenciones?

Una pequeña empresa que opera como una franquicia califica siempre que se cumplan todos los demás criterios.

Soy dueño de varias pequeñas empresas, ¿todas mis empresas son elegibles para el programa de subvenciones?

Solo se considerará un subsidio por EIN o número de seguro social (propietario único).

¿Cómo indico que mi negocio se vio afectado negativamente por la emergencia COVID-19?

Debe proporcionar una breve descripción del impacto económico adverso de COVID-19 en las operaciones de su negocio. Además, hay preguntas que enumeran varios impactos de COVID-19, las empresas pueden verificar todos los impactos que se aplican a sus negocios.

Actualmente tengo un asunto legal pendiente con el Condado de Davis.

¿Califico para el programa?

Las empresas con acciones legales contra o desde el Condado no son elegibles para el programa de subvenciones.



Davis
COUNTY

Community and Economic Development

Davis County Courthouse - P.O. Box 618 - Farmington Utah 84025
Telephone (801) 451-3256 Fax (801) 451-3281

¿Qué tipo de información de nómina se requiere para las empresas que tienen un total de 1 a 49 empleados?

Se requiere que cada solicitante con 1 a 49 empleados presente un recuento de empleados previo a COVID con nóminas detalladas para un ciclo de período de pago que se encuentre dentro del plazo del 1 de febrero de 2020 al 15 de marzo de 2020.

¿Cuál es el sitio web para el Formulario W-9 del IRS?

Puede descargar un formulario en blanco del IRS W-9 desde este sitio web [aquí](https://bit.ly/2BGZHa0) (<https://bit.ly/2BGZHa0>).

Asegúrese de firmar y completar antes de cargar o enviar el formulario completo.

¿Qué información debo completar en el Formulario W-9 del IRS?

Se requiere que todas las empresas completen los elementos 1, 3, 4, 5 y 6. El elemento 2 solo se requiere cuando corresponde y el elemento 7 no.

Soy un propietario extranjero de un negocio en el condado de Davis.

¿Soy elegible?

Sí, siempre y cuando el negocio esté ubicado en el condado de Davis, Utah y se cumplan los demás criterios de elegibilidad. Como ciudadano extranjero con una empresa en el condado de Davis, deberá presentar un W-8 en lugar de un W-9. Haga clic [aquí](https://bit.ly/3eFx9fl) (<https://bit.ly/3eFx9fl>) para completar y firmar el formulario.

¿Qué sucede cuando se otorgan todos los fondos del Programa

El Condado diseñó el programa para brindar alivio temporal a las pequeñas empresas que se vieron significativamente afectadas por Covid-19. Si hay fondos adicionales disponibles, la Comisión del Condado tiene la opción de asignar fondos adicionales al Programa.

¿Qué otros recursos están disponibles para mi negocio?

Las organizaciones de desarrollo económico de todo el condado están trabajando con socios estatales y federales para controlar la legislación cambiante y los recursos comerciales. El equipo de Desarrollo Económico del Condado de Davis compiló una lista de diferentes recursos disponibles [aquí](https://bit.ly/31nkfyW) (<https://bit.ly/31nkfyW>).



Davis
COUNTY

Community and Economic Development

Davis County Courthouse - P.O. Box 618 - Farmington Utah 84025
Telephone (801) 451-3256 Fax (801) 451-3281

¿Qué más está haciendo el Condado de Davis y sus socios de recursos para apoyar a las pequeñas empresas durante la pandemia?

Para continuar apoyando a las empresas locales en el Condado de Davis durante la emergencia COVID-19, las cámaras de comercio locales y otros socios de recursos comerciales han establecido iniciativas para alentar a los residentes a apoyar a las empresas locales mientras practican el distanciamiento social para minimizar la propagación del Coronavirus. Además, las empresas que solicitan este programa de subvención son elegibles para recibir asistencia técnica para la planificación empresarial, las finanzas, el marketing y la planificación de emergencia a través de los Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC).